

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PODER JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

RAD: Solicitud Proceso 2006-0356

Atendiendo lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación y teniendo en cuenta el informe secretarial, por secretaría requiérase a la oficina Judicial de Archivo Central, a fin de que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 2276 del 8 de noviembre de 2022, por el cual se solicitó información del paradero del archivo administrativo de esta sede judicial y que fue recibido por parte de esa dependencia; con la respectiva misiva, adjuntese copia del referido oficio, así como de la relación del archivo recibido y su acta de entrega.

Igualmente, líbrese oficio a Nancy Lucia Lozano Espinosa – Grupo Investigativo Contra la Corrupción – Fiscalía General de la Nación, informándole lo aquí dispuesto.

CÚMPLASE


ALVARO MEDINA ABRIL

JUEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
PODER JUDICIAL**



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

RAD: 110014003007201700350

Accionante: JORGE LUIS ALVAREZ DE CARO.

Accionado: MEDIMAS EPS.

La manifestación efectuada por la accionada NUEVA EPS, póngasele en conocimiento del accionante, a fin de que, dentro del término de tres (3) días contados desde el recibo de la respectiva comunicación, se pronuncie concretamente frente a lo allí decantado. Por Secretaría líbrese comunicación en tal sentido por el medio más expedito y anéxese copia de los dos últimos escritos allegados por la Nueva EPS para un mejor proveer.

CÚMPLASE


ALVARO MEDINA ABRIL

JUEZ